000037

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 112/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 52/2016
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉCTRICOS PLURIANUAL - I.D.: 320.005

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 666, de fecha 25 de Noviembre de 2016, para la evaluación de la oferta correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 52/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉCTRICOS – PLURIANUAL - I.D.: 320.005.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **Diego Barreto,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Administracion Financiera.
- **José Cabrera,** Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (SSEAF).
- **Edgar Pereira,** Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (SSEAF).

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 320005 de fecha 05/12/2016.-
c. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 06/12/2016
d. Antecedentes del Proceso y,
e. Oferta de las empresas: ***SIEMI S.R.L., y OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres.***

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Inicialmente se procede a dar lectura al Acta de Sesión Pública Virtual de Subasta a la Baja Electrónica, citada precedentemente, en la que se constata los siguientes mejores lances de cada proveedor:

LOTE 1	***SIEMI S.R.L.***	***G. 26.400.000***
LOTE 2	***OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres***	***G. 57.000.000***

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 06/12/2016 en la cual no se ha asentado observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Edgar Pereira
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

José Cabrera
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

[1] [1]Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	Situación / Observación del Documento	Situación / Observación del Documento
	SIEMI S.R.L *Constancia del SIPE N°* ***1431698***	***Carlos Ireneo Sena Cáceres*** *Constancia del SIPE N°* ***1431570***
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE (SIPE)** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública y están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.*	**No aplica**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE (SIPE)** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública.*	**No aplica** *La oferta suscribe el propietario.*
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado. (FOLIOS 9 AL 13)	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado. (FOLIOS 2 AL 6)
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE** *La citada garantía se encuentra debidamente extendida.(FOLIO 15)*	**CUMPLE** *La citada garantía se encuentra debidamente extendida. (FOLIO 7)*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	***CUMPLE*** ***(SIPE)***	***CUMPLE*** ***(FOLIO 10)***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que empresas ***SIEMI S.R.L., y OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres,*** **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, verificándose que no existen errores aritméticos, posicionándose como mejor oferta para el **Lote 1** la presentada por la empresa ***SIEMI S.R.L., y*** **como única oferta para el Lote** ***2 la presentada por la empresa OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres,*** conforme se visualiza en el CCO, el cual forma parte de la presente.

Este comité toma en forma provisoria las ofertas de las empresas ***SIEMI S.R.L. para el Lote 1 y OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres para el Lote 2***, ambas serán objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

Luego se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario propuesto en la oferta de la empresa ***SIEMI S.R.L. para el Lote 1*** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable. ***Sin embargo, el valor de los precios unitarios propuestos por la empresa OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres para el Lote 2*****, específicamente** en sus sub ítems **1.1.12, 1.2.2, 1.2.3, 1.5.1, 1.5.2, 1.6.3, 1.7.8, 1.7.9, 1.8.1, 1.8.2, 1.8.3, 1.8.4, 1.8.5, 1.8.8, 1.9.3** se encuentran muy por

Edgar Pereira
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

José Cabrera
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

000098

encima del 20% del referencial, por lo que el comité a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, decide solicitar por NOTA CUOC N° 1388 entre otras cosas lo siguiente:

- *La descomposición del precio unitario ofertado específicamente en sus sub ítems 1.1.12, 1.2.2, 1.2.3, 1.5.1, 1.5.2, 1.6.3, 1.7.8, 1.7.9, 1.8.1, 1.8.2, 1.8.3, 1.8.4, 1.8.5, 1.8.8, 1.9.3, de manera a conocer su estructura de costos y precios descritos.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 07 de Diciembre de 2016, el Comité verifica que la ***empresa OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres para el Lote 2,*** presenta el desglose de sus precios unitarios. Tras efectuar el análisis del desglose de los costos presentados por el Oferente, éste Comité considera que los precios no son aceptables ***por variar sustancialmente de la estimación del contrato*** y en consecuencia éste Comité **en base al análisis realizado sugiere desestimar la oferta de la empresa *OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres para el Lote 2.***

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que el representante legal, socios, y miembros del directorio, de la empresa **SIEMI S.R.L.,** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema, y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Este Comité de Evaluación, prosigue el análisis de la propuesta de la empresa mencionada, la cual será objeto de verificaciones pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales conforme a los requerimientos de calificación.

Acto seguido se analiza la Experiencia y Capacidad Técnica: la empresa ***SIEMI S.R.L.***cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

oferente:	***SIEMI S.R.L.***	
	cumple/no cumple	folio
• Copias de contratos ejecutados y/o facturación y recepciones finales por servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE GENERADORES ELECTRICOS por un monto equivalente a la sumatoria del 50% como mínimo del monto total máximo establecido en la presente Contratación de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) en Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46; y 54 al 81.
• Presentar declaración Jurada que Cuenta con la infraestructura y personal necesario para la prestación del servicio requerido.	Cumple	88
• Documentos que certifiquen que cuentan con experiencia de 3 años de antigüedad como mínimo brindando servicios similares a los solicitados en el presente llamado.	Cumple	24-25 y (26 al 86)

Edgar Pereira
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

José Cabrera
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

• Currículo y Copia de certificados de especialización de técnicos	Cumple	90 al 105; y 107 al 140

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa ***SIEMI S.R.L.*, CUMPLE para el Lote 1** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité sugiere:

- La adjudicación a la empresa ***SIEMI S.R.L.*, en el Lote 1, por un *Monto total de G.*** *26.400.000 (Guaraníes veintiséis millones cuatrocientos mil) incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.*
- Declarar desierto el Lote 2 conforme a la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** ***Art. 30. Inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la Presente Ley.***

Finalmente, en fecha 29 de Diciembre de 2016, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Edgar Pereira
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

José Cabrera
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 52/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉCTRICOS – PLURIANUAL - I.D.: 320.005.

oferente:	*SIEMI S.R.L.*
	Cumple/ no cumple
I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple (sipe)**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple (sipe)**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple (sipe)**
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple (sipe)**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, en caso de que el Pliego lo requiera.	**NO APLICA**

I. Otros documentos.	
• Copias de contratos ejecutados y/o facturación y recepciones finales por servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE GENERADORES ELECTRICOS por un monto equivalente a la sumatoria del 50% como mínimo del monto total máximo establecido en la presente Contratación de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) en Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE FOLIOS 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46; y 54 al 81.**
• Presentar declaración Jurada que Cuenta con la infraestructura y personal necesario para la prestación del servicio requerido.	**CUMPLE FOLIO 88**
• Documentos que certifiquen que cuentan con experiencia de 3 años de antigüedad como mínimo brindando servicios similares a los solicitados en el presente llamado.	**CUMPLE FOLIOS 24-25 y (26 al 86)**
• Currículo y Copia de certificados de especialización de técnicos.	**CUMPLE 90 al 105; y 107 al 140**
• Patente Municipal.	**CUMPLE - SIPE**

Edgar Pereira
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

José Cabrera
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

• Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03)	**CUMPLE FOLIO 142**
• Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	**N/A**
• Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente o caja de ahorro.	**CUMPLE - FOLIO 144**

000100

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 52/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉCTRICOS – PLURIANUAL - I.D.: 320.005.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADORES DE LA DGIC						REFERENCIAL		*SIEMI S.R.L.*			
1	2	3	6	7	8	9	10	9	10		
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	**Diferencia**	**Diferencia en %**
1	72102201-006	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADORES DE LA DGIC**	Unidad	1	EVENTO	**30.810.000**	**30.810.000**	**26.400.000**	**26.400.000**	-4.410.000	-14%
						"Precio Total:	**30.810.000**	**"Precio Total:**	**26.400.000**		

Edgar Pereira
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

José Cabrera
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

000107

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 52/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉCTRICOS – PLURIANUAL - I.D.: 320.005.

000102

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE 2 – MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GENERADORES DE LA DGIC

N° Item/sub ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	REFERENCIAL	OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres Precio unitario (IVA incluido)**	Diferencia en %
1	72102201-006	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GENERADORES DE LA DGIC**						
1.1		**MOTOR**						
1.1.1		Distribuidor	Unidad	1	EVENTO	135.000	135.000	0%
1.1.2		Junta Tórica	Unidad	1	EVENTO	200.000	200.000	0%
1.1.3		Tapa de Culata	Unidad	1	EVENTO	305.000	305.000	0%
1.1.4		Junta Tapa	Unidad	1	EVENTO	225.000	225.000	0%
1.1.5		Arandelas de Caucho	Unidad	1	EVENTO	4.000	4.000	0%
1.1.6		Colector de Admisión	Unidad	1	EVENTO	290.000	290.000	0%
1.1.7		Junta de Admisión	Unidad	1	EVENTO	280.000	280.000	0%
1.1.8		Piñón de arrastre del árbol de levas	Unidad	1	EVENTO	290.000	290.000	0%
1.1.9		Bomba de Agua	Unidad	1	EVENTO	570.000	570.000	0%
1.1.10		Junta de Bomba de Agua	Unidad	1	EVENTO	90.000	90.000	0%
1.1.11		Polea Correa de Distribución	Unidad	1	EVENTO	185.000	185.000	0%
1.1.12		Junta de Carter	Unidad	1	EVENTO	115.000	154.000	34%
1.1.13		Tapón de Carter	Unidad	1	EVENTO	15.000	15.000	0%
1.1.14		Junta de Tapón de Carter	Unidad	1	EVENTO	6.750	6.750	0%
1.1.15		Carter de Aceite	Unidad	1	EVENTO	175.000	175.000	0%
1.1.16		Bloque de Motor	Unidad	1	EVENTO	1.350.000	1.350.000	0%
1.1.17		Colector de Escape	Unidad	1	EVENTO	525.000	525.000	0%
1.1.18		Junta de Colector de Escape	Unidad	1	EVENTO	147.500	147.500	0%
1.1.19		Culata	Unidad	1	EVENTO	500.000	500.000	0%
1.1.20		Junta Culata	Unidad	1	EVENTO	132.500	132.500	0%
1.1.21		Correas	Unidad	1	EVENTO	142.500	142.500	0%
1.1.22		Mangueras	Unidad	1	EVENTO	197.500	197.500	0%
1.1.23		Juntas	Unidad	1	EVENTO	142.500	142.500	0%
1.1.24		Caja Velocidades	Unidad	1	EVENTO	50.000	50.000	0%
1.1.25		Válvulas	Unidad	1	EVENTO	325.000	325.000	0%
1.1.26		Cebador de Combustible	Unidad	1	EVENTO	95.000	95.000	0%
1.1.27		Enfriador de Aceite	Unidad	1	EVENTO	725.000	725.000	0%
1.1.28		Bomba de Aceite	Unidad	1	EVENTO	675.000	675.000	0%
1.1.29		Bomba de Combustible	Unidad	1	EVENTO	525.000	525.000	0%
1.1.30		Picos Inyectores	Unidad	1	EVENTO	315.000	315.000	0%
1.1.31		Bujías Incandescentes	Unidad	1	EVENTO	115.000	115.000	0%
1.1.32		Bulbos de Aceite	Unidad	1	EVENTO	350.000	350.000	0%
1.1.33		Relais	Unidad	1	EVENTO	132.000	132.000	0%
1.2		**ALTERNADOR**						
1.2.1		Polea	Unidad	1	EVENTO	145.000	145.000	0%
1.2.2		Rulemanes	Unidad	1	EVENTO	550.000	1.550.000	182%
1.2.3		Placa de Diodos	Unidad	1	EVENTO	715.000	950.000	33%
1.2.4		Regulador de Voltaje	Unidad	1	EVENTO	990.000	990.000	0%
1.2.5		Rotor	Unidad	1	EVENTO	850.000	850.000	0%
1.2.6		Bobinados	Unidad	1	EVENTO	1.900.000	1.900.000	0%
1.3		**TURBO**						
1.3.1		Rodete de la Turbina	Unidad	1	EVENTO	125.000	125.000	0%
1.3.2		Álabes	Unidad	1	EVENTO	180.000	180.000	0%
1.3.3		Plato o corona	Unidad	1	EVENTO	207.500	207.500	0%
1.3.4		Leva	Unidad	1	EVENTO	57.500	57.500	0%
1.3.5		Rodete de Compresor	Unidad	1	EVENTO	87.500	87.500	0%
1.3.6		Vástago o varilla roscada	Unidad	1	EVENTO	42.500	42.500	0%
1.3.7		Tuerca de ajuste de longitud de varilla	Unidad	1	EVENTO	6.250	6.250	0%
1.3.8		Capsula Neumática	Unidad	1	EVENTO	112.500	112.500	0%
1.4		**MOTOR DE ARRANQUE**						
1.4.1		Bujes	Unidad	1	EVENTO	87.500	87.500	0%
1.4.2		Junta	Unidad	1	EVENTO	29.000	29.000	0%

Edgar Pereira
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Jose Cabrera
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

1.4.3		Émbolo	Unidad	1	EVENTO	85.000	85.000	0%
1.4.4		Solenoide	Unidad	1	EVENTO	275.000	275.000	0%
1.4.5		Resorte de Retorno	Unidad	1	EVENTO	25.000	25.000	0%
1.4.6		Palanca de Cambio	Unidad	1	EVENTO	22.500	22.500	0%
1.4.7		Ranuras en Espiral	Unidad	1	EVENTO	110.000	110.000	0%
1.4.8		Tope de Piñón	Unidad	1	EVENTO	65.000	65.000	0%
1.4.9		Eje de Inducido	Unidad	1	EVENTO	150.000	150.000	0%
1.4.10		Embrague de rueda libre o de contravuelta	Unidad	1	EVENTO	42.500	42.500	0%
1.4.11		Resorte de Apoyo	Unidad	1	EVENTO	17.500	17.500	0%
1.4.12		Bobina de Campo	Unidad	1	EVENTO	180.000	180.000	0%
1.4.13		Inducido	Unidad	1	EVENTO	262.500	262.500	0%
1.4.14		Zapata polar	Unidad	1	EVENTO	75.000	75.000	0%
1.5		**CARGADOR Y BATERIA**						
1.5.1		Cargador de Batería Inteligente de 24V	Unidad	1	EVENTO	1.090.000	5.580.000	412%
1.5.2		Batería de 120 Amper	Unidad	1	EVENTO	1.475.000	2.500.000	69%
1.6		**RADIADOR**						
1.6.1		Ventilador	Unidad	1	EVENTO	615.000	615.000	0%
1.6.2		Termostato	Unidad	1	EVENTO	185.000	215.000	16%
1.6.3		Tapa de Carga de Agua	Unidad	1	EVENTO	47.500	154.000	224%
1.6.4		Panal	Unidad	1	EVENTO	715.000	715.000	0%
1.7		**INSTRUMENTACIÓN DE TABLERO INTERNO DEL GENERADOR**						
1.7.1		Reloj de Aceite	Unidad	1	EVENTO	185.000	185.000	0%
1.7.2		Reloj de Temperatura	Unidad	1	EVENTO	185.000	185.000	0%
1.7.3		Reloj de Amperaje	Unidad	1	EVENTO	185.000	185.000	0%
1.7.4		Voltímetro	Unidad	1	EVENTO	190.000	190.000	0%
1.7.5		Frecuencímetro	Unidad	1	EVENTO	195.000	195.000	0%
1.7.6		Amperímetro	Unidad	1	EVENTO	205.000	205.000	0%
1.7.7		Llave Termomagnética Trifásica	Unidad	1	EVENTO	1.012.500	1.012.500	0%
1.7.8		Luces Piloto	Unidad	1	EVENTO	35.000	189.000	440%
1.7.9		Panel de Control PLC 702 HC	Unidad	1	EVENTO	1.590.000	2.500.000	57%
1.8		**TABLERO DE TRANSFERENCIA**						
1.8.1		Contactores	Unidad	1	EVENTO	1.800.000	3.000.000	67%
1.8.2		Rele Supervisor de Fase (max, min, falta de fase)	Unidad	1	EVENTO	100.000	825.000	725%
1.8.3		Temporizador Electrónico 220V	Unidad	1	EVENTO	315.000	400.000	27%
1.8.4		Llave Termomagnética Unipolar	Unidad	1	EVENTO	52.500	875.000	1567%
1.8.5		Selectores 3 posiciones	Unidad	1	EVENTO	67.500	500.000	641%
1.8.6		Conductor NYY 4x50mm por 100 (cien) metros	Unidad	1	EVENTO	12.300.000	10.000.000	-19%
1.8.7		Conductor NYY 4x2,5mm por 100 (cien) metros	Unidad	1	EVENTO	5.615.000	5.000.000	-11%
1.8.8		Luces Piloto	Unidad	1	EVENTO	35.000	875.000	2400%
1.9		**CHAPERÍA Y PINTURA**						
1.9.1		Base	Unidad	1	EVENTO	500.000	600.000	20%
1.9.2		Estructura	Unidad	1	EVENTO	825.000	825.000	0%
1.9.3		Piso	Unidad	1	EVENTO	400.000	600.000	50%
1.9.4		Tanque de Combustible	Unidad	1	EVENTO	875.000	875.000	0%
				**Precio Total:		***47.520.500***	***57.000.000***	

Edgar Pereira
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

José Cabrera
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones